



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 012-2018-MPJB

Jorge Basadre, 05 FEB 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía No. 017-2017-MPJB, se designó al Sr. Reynaldo David Gómez Cornejo Palza como responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, la persona del Sr. Reynaldo David Gómez Cornejo Palza no labora en esta entidad, por lo que de conformidad con lo señalado por el artículo 97° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre aprobado por Ordenanza Municipal No. 002-2013-A/MPJB la Gerencia de Administración y Finanzas ejerce las funciones en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Que, en atención a ello, resulta necesario efectuar la designación de la persona encargada de velar por la obligación de actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley No. 27444, aprobado por Decreto Supremo No. 006-2017-PCM, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

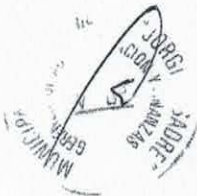
Por lo que estando a las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 03 de enero del 2017, al Gerente de Administración y Finanzas como responsable de actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO: PROCEDASE a la notificación de la presente resolución y su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE